



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
RADICADO: 630014003005-2015-00560-00

La señora Adriana Valencia Rodríguez aduciendo ser heredera de la demandada, efectúa consignación por la suma de \$942.933 en la cuenta de depósitos judiciales y el demandante Gabino González manifiesta estar conforme con tal suma de dinero solicitando la terminación del proceso por pago total de la obligación y las costas con la entrega del título judicial.

No obstante, se evidencia en el expediente que también funge como demandante el señor Omar García García quien no suscribe el memorial y como es necesaria su coadyuvancia o manifestación al respecto teniendo en cuenta que hay dinero por entregar; se procede a correr traslado de la solicitud de terminación y en conocimiento el dinero consignado para saldar la obligación, al demandante OMAR GARCÍA GARCÍA por el término de cinco días a fin de que se pronuncie frente a ello.

Igualmente, SE REQUIERE a la señora Adriana Valencia Rodríguez a fin de que en el mismo término de cinco días siguientes a la notificación por estado de éste auto precise en qué calidad actúa dentro del proceso.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de Armenia Quindío, remítase copia del presente auto a la mencionada señora al correo electrónico lucho120@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**352b16bfcc2d026d20141b083ca886ad4371ed571d7e081a081ee60128cf71d
b**

Documento generado en 23/10/2020 06:13:01 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

P.A.R.V.

